

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****48****CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: almacén de material de construcción.

Emplazamiento: calle Cuba, número 5, nave 3 del polígono industrial “Alcamar” de Camarma de Esteruelas.

Solicitante: Polukes Servicios Y Contratas, S. L.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo, en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Camarma de Esteruelas, a 19 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/18.318/21)

